

Cliente

# Seguro de Accidentes Protección Senior

## ¿Por qué es importante tener un Seguro de Accidentes?

Porque un accidente no avisa, puede producirse en cualquier momento provocando consecuencias en el desarrollo de nuestra actividad diaria. Es importante estar preparado **para afrontar cómodamente las situaciones anómalas que pueden derivarse de un accidente:**

- Pérdida de ingresos
- Incremento de costes
- Necesidad de cuidados de un profesional
- Asistencia en el hogar

## ¿Por qué contratarlo con Santander Generales?

Con nuestro **Seguro de Protección Senior** tendrá la tranquilidad de contar con la ayuda necesaria para poder hacer frente a las consecuencias tanto personales como económicas derivadas de este tipo de imprevistos: falta de ingresos, incremento de costes, necesidad de cuidados de un profesional, pérdida de calidad de vida.

Ofrecemos:



**Indemnización  
por accidente**

Al producirse un accidente cubierto por la póliza el Asegurado recibe una indemnización <sup>1</sup> por las siguientes contingencias:

- Fracturas
- Quemaduras
- Traumatismos graves
- Pérdidas sensoriales y/o de movilidad
- Amputaciones



**Acompañamiento  
en la recuperación**

Sabemos que un accidente tiene consecuencias incómodas, por eso nuestro Seguro de Protección Senior cuenta con coberturas pensadas especialmente para acompañarle tras la ocurrencia de un accidente cubierto por la Póliza, haciendo más fácil la recuperación:

- Ayuda a domicilio por accidente
- Cobertura por accidente fuera del domicilio
- Sesiones de profesionales
- Cuidado de mascotas y plantas

## Características del seguro

**Asegurador:** Santander Generales Seguros y Reaseguros, S.A.

**Mediador:** Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.

**Capital asegurado:** existe un baremo que establece el importe de indemnización para cada tipo de lesión. El máximo acumulado por anualidad es de 100.000 € y 300.000 € de máximo acumulado total durante toda la vida de la Póliza.

**Forma de pago:** las primas de este seguro son periódicas anuales renovables, aunque los recibos se pueden fraccionar de forma semestral.

**Edad de contratación:** entre 55 y 82 años.

**Duración del seguro:** temporal anual renovable, hasta que el Asegurado cumple 85 años.

## Propuesta de valor para el asegurado

- **Independencia:** solución rápida y sencilla que le permite no depender de nadie más ante una situación inesperada.
- **Tranquilidad:** de contar con ayuda para hacer su vida lo más cómoda y normal posible después de un accidente.
- **Contratación fácil y sencilla.**
- **Buena relación coberturas / precio.**
- **Cobertura y atención:** los 365 días del año, las 24 horas del día.

<sup>1</sup> Indemnización según baremo y con los límites establecidos en la Póliza.

# Seguro de Accidentes Protección Senior

## Detalle de coberturas

<b>Lesiones por accidente <sup>2</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fracturas</li> <li>• Quemaduras</li> <li>• Traumatismos graves</li> <li>• Pérdidas sensoriales y/o de movilidad</li> <li>• Amputaciones</li> </ul>
<b>Ayuda a domicilio</b>	<p>200 horas en cada anualidad del seguro para ayudar en su recuperación. Comprende las siguientes tareas de su vida diaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acompañamiento del Asegurado:</b> para apoyar al Asegurado en acciones básicas de su vida como aseo personal, baño, ayuda en la comida, cambio de ropa, pequeños paseos, acompañamiento al médico, acompañamiento en el hospital en caso de ser necesario.</li> <li>• <b>Limpieza del hogar:</b> limpieza general de mantenimiento.</li> <li>• <b>Compras y recados.</b></li> <li>• <b>Lavandería:</b> lavado, secado y planchado y limpieza del calzado.</li> <li>• <b>Elaboración de comidas:</b> preparación de una comida diaria al Asegurado cuando se vea imposibilitado de hacerlo personalmente.</li> <li>• <b>Compra de medicamentos:</b> recogida y entrega (coste del desplazamiento por cuenta de la Compañía Aseguradora) de medicamentos al domicilio del Asegurado. En caso de medicamentos que requieran de receta para ser dispensados, se deberá recoger previamente en el domicilio del Asegurado. El coste de los medicamentos es por cuenta del Asegurado.</li> </ul>
<b>Cobertura por accidente fuera del domicilio</b>	<p>Gastos médicos, transporte o repatriación y desplazamiento de un familiar, en caso de que el accidente se produzca fuera de la provincia de residencia del Asegurado.</p>
<b>Sesiones de profesionales</b>	<p>20 sesiones de 45 minutos cada una, impartidas por profesionales en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitación</li> <li>• Enfermería</li> <li>• Podología</li> <li>• Psicología</li> <li>• Logopedia</li> </ul>
<b>Cuidado de mascotas y plantas</b>	<p>Horas de ayuda en el cuidado de mascotas o plantas por accidente y hospitalización de más de 48 horas. Se podrá disponer de tantas horas como sean necesarias de las 200 horas de Ayuda a domicilio por accidente.</p>

<sup>2</sup> Indemnización según baremo y con los límites establecidos en la Póliza.

## Información de interés

Le recordamos que puede gestionar su póliza cómodamente desde Banca Online o la APP del Banco Santander, donde podrá visualizar los datos y coberturas de su póliza o solicitar un duplicado de la misma entre otras funcionalidades.

Para cualquier duda o incidencia que tenga estamos a su disposición a través del teléfono de Superlínea:



**915 123 123**

O también puede acudir a su oficina habitual de Banco Santander.



**Disponible en Banca Online y APP**